


<p>CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE ARQUITECTURA Y SUS PROFESIONES AUXILIARES</p> 	<p>INFORME DE SUPERVISIÓN</p>	<p>CÓDIGO: FO-BS-10 VERSIÓN:03 FECHA: AGOSTO 4 /2014</p>
--	-----------------------------------	--

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 6

CONTRATO	De Prestación de Servicios No. 17 de 2016
CONTRATISTA	ATLAS GOURMET S.A.S. con Nit. 900.796.786-0 representada legalmente por el señor CRHISTIAN FERNANDO RODRIGUEZ ESPINEL portador de la C.C. Nro. 1.030.614.563 de Bogotá D.C.,
OBJETO	"La prestación de servicios de restaurante como apoyo logístico a las actividades y reuniones de trabajo desarrolladas por el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares en general y en el marco de sus funciones misionales".
VALOR DEL CONTRATO	CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$ 5.500.000) MCTE incluido la totalidad de los costos directos e indirectos en que se incurra para la ejecución del contrato
FORMA DE PAGO	El valor del contrato se cancelará, mediante transferencia electrónica, una vez prestado y aprobado el servicio requerido por el CPNAA y a la radicación de la factura de venta o documento equivalente por parte del CONTRATISTA y certificación expedida por el supervisor del contrato sobre la correcta ejecución del mismo, en las fechas establecidas en el calendario de pagos del CPNAA .
PLAZO	El plazo de ejecución del contrato será de diez (10) meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución.
CDP	Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro. 58 del quince (16) de marzo de dos mil quince (2.015), expedido por el Jefe de Oficina Administrativa y Financiera del CPNAA , del rubro Gastos de Funcionamiento - Gastos Generales – Servicio de Restaurante.
RP	58 del 31 de marzo de 2016
FECHA DE INICIO	4 de Abril de 2016
CENTRO DE COSTOS	2010
ADICION	
PRORROGA	

La suscrita Subdirectora Jurídica certifica haber supervisado la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. 17 de 2016, y deja constancia que la contratista ATLAS GOURMET S.A.S. con Nit. 900.796.786-0 representada legalmente por el señor CRHISTIAN FERNANDO RODRIGUEZ ESPINEL portador de la C.C. Nro. 1.030.614.563 de Bogotá D.C., cumplió a cabalidad con las actividades propias de los servicios brindados el 1 y el 22 de julio de 2016, y requerido por el CPNAA en el marco de sus funciones misionales, las que se ajustan al objeto y obligaciones pactadas.

CONDICIONES ADICIONALES A EVALUAR

Ítem a evaluar	Excelente	Bueno	Regular	Deficiente	Justificación
Calidad del producto/servicio		X			
Oportunidad en la entrega o prestación del servicio	X				
Actitud en la prestación del	X				



servicio

Nota: En caso de calificación cuyo resultado sea regular o deficiente, debe explicarse su fundamento en la columna Justificación.

En virtud de lo expuesto, autorizo se cancele las factura Nro. 170 radicada el 22 de julio de 2016 con el Nro. R - 4460 por la suma de \$ 122.960,00 y Nro. 176 radicada el 22 de julio con el Nro. R-4461 por la suma de \$ 561.440,00.

ESTADO DE CUENTA

CONTRATO	FACTURA / CUENTA DE COBRO	VALOR	MES	DISPONIBLE
CPS 17 de 2016	142	\$ 218.080,00	22 de abril de 2016	\$ 5.281.920,00
CPS 17 de 2016	144	\$ 187.920,00	6 de mayo de 2016	\$ 5.094.000,00
CPS 17 de 2016	150	\$ 2.630.880,00	20 de mayo de 2016	\$ 2.463.120,00
CPS 17 de 2016	152	\$ 139.200,00	27 de mayo de 2016	\$ 2.323.920,00
CPS 17 de 2016	156 y 163	\$ 586.960,00	2 y 16 de junio de 2016	\$ 1.736.960,00
CPS 17 de 2016	170 y 176	\$ 684.400,00	1 y 22 de julio de 2016	\$ 1.052.560,00

Se firma a veintiocho (28) del mes de julio de dos mil dieciséis (2016).

KAREN HOLLY CASTRO CASTRO
Supervisor del Contrato